

ESTERIOR.

RIO DE LA PLATA.

(De los periódicos ingleses.)

Tenemos noticias de Montevideo hasta el 10 de julio, y de Buenos-Aires hasta el 9 del mismo mes. Hé aquí el extracto de una carta de Montevideo. El vapor francés Fructo acaba de llegar de Buenos-Aires, y por él sabemos que el 8 los plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra presentaron á Rosas el siguiente ultimatum: 1.º Retirar sus tropas del territorio de la república oriental. 2.º Retirar su escuadra del puerto de Montevideo. 3.º En cuanto esto se realice, los plenipotenciarios harán deponer las armas á los residentes franceses, ingleses y de otras naciones que han tomado parte en la lucha. Tenemos noticias del Brasil y Paraguay. Lo único que dicen las del Brasil es que en Rio-Janeiro se habia abierto una nueva iglesia protestante alemana. El rey de Prusia ha dado la mitad de la cantidad necesaria para su construcción. El presidente de la república de Paraguay acaba de dar una proclama por la que invita á los ciudadanos á armarse en defensa de los derechos de la república, cuya independencia ha sido garantizada por el predecesor de Rosas. El mando de la guardia nacional debía confiarse á Artigas, ex-presidente de la república de Montevideo.

Con fecha de 3 de julio escriben de Montevideo que generalmente se creia que Rosas no querria aceptar el ultimatum que le ha sido presentado por los plenipotenciarios ingles y frances. Resultaba de un estado recien publicado que del número total de franceses que han tomado las armas en defensa de Montevideo desde el 2 de junio de 1843 al 2 de junio de 1845, habian sido muertos 135 y heridos 451. Se habian recibido en el hospital 642 enfermos franceses, de los cuales 72 habian muerto.

Quedan en el hospital 21 heridos y 34 enfermos. En pocas horas se podrian trasportar 2,000 hombres de Montevideo á Buenos-Ayres á bordo de vapores, y apoderarse de esta ciudad sin tirar un tiro. Rosas no tiene tropa en Buenos-Aires ni en sus alrededores, y seria facil privar de sus comunicaciones á su ejército. En pocos dias podria el general Paz llegar de Corrientes con 5,000 hombres, y antes de un mes se mataria á Rosas, ó se ballaria este preso á bordo de un buque de guerra ingles ó francés. Oribe sigue sitiando á Montevideo. Anteanoche lanzo algunas balas contra la ciudad, pero sin hacerle mucho daño. Ahora están sus tropas haciendo fuego con nuestros puestos avanzados.

ESTADOS-UNIDOS.

(Del Times.)

Hemos recibido noticias de Nueva-York hasta el 3 de setiembre. Hé aquí un extracto del New-York Herald: no hemos recibido noticias posteriores del teatro de la guerra en Méjico ó en Tejas, en la Nueva Orleans ó en Washington. Hay dudas sobre este asunto: dícese que los mejicanos no han parecido aun en las orillas del Rio-Grande. Segun otras noticias, el general Taylor se halla en situación peligrosa. Parece segun noticias dignas de ser creidas, que el ministerio de la guerra en Washington ha cometido los mas groseros errores al preparar la expedición de Corpus Christi, donde el general Taylor ha establecido su cuartel general.

Este cuerpo de ejército salió sin cañones, de modo que en caso de ataque por parte de los mejicanos, el gobierno de Washington tendria que mandar al instante al teatro de la guerra la artillería necesaria. Si las noticias que hemos recibido de Veracruz son ciertas, es preciso que los mejicanos hayan llegado ya en este momento al Rio-Grande. Si pasan el rio, pronto recibiremos la noticia de alguna batalla importante entre ambos ejércitos. Ya no se habla de armamento de corsarios.

El New-York Courier and Enquirer, contiene una carta de Baltimore con fecha del 1.º de setiembre, en que se lee lo siguiente: «ayer ha corrido aqui la noticia de que el general Taylor habia dado una batalla á los mejicanos, en que los anglo-americanos fueron batidos, y el general Taylor muerto. Los mejicanos habian cogido 500 prisioneros. Esta noticia necesita confirmación.»

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 10 de setiembre.

(De la Gaceta de Augsburgo.)

Ayar Shekib-Effendi salió para la Siria; visitará á Damasco y Jerusalem. Monsenor Jusuf Hasin ha sido nombrado patriarca de los maronitas. La Puerta Otomana por fin ha dado el firman que hace tanto tiempo sollicitaba sir Stratford Canning, relativo á la construcción de una iglesia protestante en Jerusalem.

ALEMANIA.

AUSTRIA.

(De la misma.)

Segun noticias de Venecia, S. M. la reina de Grecia llegó á aquella ciudad el 18 de setiembre en un vapor francés. S. M. encontró en aquella ciudad á su augusto padre, que la esperaba.

PRUSIA.

21 de setiembre.

(De la Gaceta Universal.)

El servicio divino de la iglesia católico-alemana, ha sido celebrado por primera vez en Malle, Mr. Deumth, cura de la congregación católico-alemana de Francfort, oifei. Predicó Mr. Wittig, cura de Hamburgo. Se solemnizó el acto en la gran sala de oraciones de la institución de Franck. Confulgaron 41 miembros de esta congregación neo-católica.

HESE-ELECTORAL.

(Gaceta de Francfort.)

El gobierno espidió el 18 del corriente un nuevo

FOLLETIN.

EL SITIO DE AMBERES.

NOVELA ALEMANA.

Levantóse, lleno de una dulce esperanza el corazón, cuando vió abrirse la puerta de la estancia y que por ella entraba un hombre envuelto en un largo capote que silenciosamente la abrió por la mano haciéndola señal de que le siguiese. Atemorizada fijó sus ojos en él, pero sin poder reconocer sus facciones. Hízole una nueva señal con dulzura, y ella siguió involuntariamente sus pasos. Acompañada el desconocido por bóvedas y galerías que repetían sonoramente el ruido de sus pisadas. Andando á tientas á través de las tinieblas de la noche llegaron al fin á una pequeña puerta que abriéndose lentamente les dejó salir al campo.

—Libre estás, Inés mía, dijo una voz desde afuera, y en seguida recibió un estrecho abrazo. «No conoces á tu Catalina, dijo esta, y á tu padre que está presente? ¡Qué antes que puedan apercibirse de vuestra fálta!—Inés la estrechó la mano sintiéndose á su vez estrechada contra el pecho de su padre, y en seguida emprendieron en silencio su marcha. De repente se detuvo Inés y señalando la casa de Gianibelli, dijo:

decreto relativo á los católicos alemanes. Estos habian pedido que se autorizase al cura de Hanas á oficiar en sus bautismos, matrimonios y entierros, y los de Mazburgo habian pedido la autorización para constituirse segun el principio de la profesión de fe del concilio de Leipsick y el concurso del clero protestante en las ceremonias de su culto. He aquí el decreto: «Una secta que quiere constituirse segun los principios y reglamentos del concilio de Leipsick, no puede ser reconocida ni tolerada en la Hesse-Elector. No puede concederse á los miembros de semejante secta el concurso de los curas evangélicos. Ya no se pueden tolerar por mas tiempo las reuniones particulares de esta secta, y los miembros no podrán entregarse á sus rezos sino en el interior de sus casas.»

WURTEMBERG.

ESLING 21 de agosto.

(Del Diario de Francfort.)

El sábado por la tarde la congregación católica alemana de nuestra ciudad se constituyó; compóñese de 40 miembros tanto protestantes como católicos convertidos. Esta circunstancia incitará á Ronge á venir aquí. Mr. Mangold ha sido nombrado jefe de la nueva congregación.

IRLANDA.

(Del Morning Chronicle.)

Parece que los gefes torys y orangistas se han reunido en un conclave secreto en Belfast para discutir la espulsion del cuerpo de la magistratura de M. Watson por Sir Roberto Peel, y sobre los intereses de los protestantes, amenazados por el sistema politico de este ministro.

O'Connell anda viajando por el pais y preparándose á la reunión monárquica que ha de celebrarse en Holy Cross.

QUESTION MATRIMONIAL.

(Extractamos lo siguiente de la Quotidienne de Paris, sin darle mas valor que el deseo de tener á nuestros lectores al corriente de la polémica de los periódicos extranjeros sobre una cuestion tan importante para España.)

Circulan rumores muy diferentes sobre el matrimonio de la hija de Fernando VII. Unos sostienen á D. Enrique; otros prefieren al hijo del duque de Sajonia-Coburgo; otros vuelven al conde de Trápani; estos quieren que la inocente Isabel aguardé á que el hijo de la reina de Portugal haya llegado á una edad conveniente; aquellos introducen entre todos estos nombres el del duque de Montpensier. Cada cual propone su candidatura, segun su ambicion personal, sus preocupaciones ó sus pasiones, dejando á un lado, por supuesto, los intereses y las necesidades de España. En medio de todos estos rumores hay algunos que merecen fijar la atención pública. Sabido es que el gobierno francés persigue, hace mucho tiempo, un proyecto de union con la reina Isabel, ó al menos con la infanta Luisa, que considera caritativamente como la heredera presunta de la corona. El duque de Aumale debía ser el nuevo Felipe V; pero habiéndose desechado estas proposiciones, se ha entregado á los azares de la diplomacia la mano de su hermano menor. Si hemos de dar crédito á un periódico de Londres, la visita de la reina de Inglaterra al castillo de Eu habia sido preparada con este fin por una princesa aliada á los coburgos.

Pero hé aquí que llegan á nuestros oidos nuevas revelaciones: la Gaceta del Mediodia nos dice que Mr. Thiers ha ido á la Península á fraguar una intriga muy digna del protector de las bastillas. Se le han confiado las esperanzas matrimoniales del duque de Montpensier, y Mr. Thiers ha divulgado el secreto recogido por la Gaceta por una feliz casualidad, del verdadero fin de un viaje cuya importancia no sospechaba nadie. Hé aquí, segun el periódico de Marsella, las bases de esta negociación. «Las proposiciones que lleva Mr. Thiers abrazan á la vez á España y á Portugal: obtener para el duque de Montpensier la mano de Isabel, y en último caso la de la infanta su hermana; y á este precio ofrecer á Inglaterra amplias indemnizaciones en Portugal, probablemente sin perjuicio de un buen tratado de comercio con España.» Hemos repetido todos estos rumores, y podríamos contar todos los chismes que circulan, para cumplir fielmente con nuestro deber; pero no atribuiremos la menor importancia á estos proyectos, en los que no se olvida mas que una cosa, la España. Convidaria sin embargo pensar un poco en ella; sino lo pensará ella sola, y ya es tiempo de que así lo haga!

RECTIFICACION A MR. THIERS. Leemos en el Times de Londres que Mr. Outram, que era cirujano á bordo del Superb en 1801, contradice un hecho referido por Mr. Thiers en su Historia del Consulado y del Imperio. Al describir el combate naval del Estrecho en la noche del 12 de julio de 1801, Mr. Thiers dice que los navios españoles S. Carlos y S. Hermenegildo fueron incendiados por balas rojas que les tiró el Superb. Mr. Outram jura por su honor que no se tiró ningun proyectil incendiario, y asegura que el capitán Keats hubiera tenido á menos emplear otros medios que no fuesen las balas ordinarias y el valor de sus marinos.

INUNDACION. Una gran inundación acaba de causar terribles destrozos en Francia en la ciudad de Montelimar. El agua penetró en las cuevas y en las habitaciones, arrebatando y destruyendo cuanto contenian, y en los furiosos torrentes se veian rodar árboles, trozos enteros de campos con sus cosechas; colmenas, instrumentos de labranza &c. &c. No se asegura que haya que lamentar la pérdida de algunas existencias.

—ESTADISTICA DE NAUFRAGIOS. Un escritor de una revista inglesa dice que un año con otro perecen 600 buques de comercio ingleses. Las sumas que con estos naufragios se pierden llegan á dos millones y medio de libras esterlinas. El número de muertos es de 1,560. De cada 20 naufragios 15 se pueden atribuir á la impericia de los capitanes.

—También de Berga dicen al Conciliador con fecha 23:

El domingo por la noche, cerca de las doce, se pegó fuego á unas hacinas de gavillas que estaban á un estrecho

sacros de vuestra prision. La santa fe de nuestros padres nos presta valor, medios y energía para la realización de toda buena obra.

Entretanto habian llegado á la casa de Gianibelli. Catalina se retiró, é Inés permaneció pensativa ante la puerta, cuyos umbrales habia atravesado tantas veces.

Todavía alumbraba una desmayada lámpara el aposento de Gianibelli. Los tristes ecos de su laud llegaban hasta ella, estremeciéndola su pecho de horror. Dios sabe cómo le encontró, dijo para sí, llamando llena de zozobra y suavemente á la puerta.

Gianibelli se encontraba en su aposento. La agonizante lámpara difundía un resplandor trémulo y sombrío, que á veces se eclipsaba y á veces volvia á brillar, iluminando el pálido y triste semblante de Gianibelli. Sentíase abandonado y solo, y los dulces sonidos de su laud que repetía el eco de la embovedada estancia no lograban prestar animación á la terrible soledad que le rodeaba. En esto se abrió la puerta, entrando Inés con paso lento.—¡Jesus Marial exclamó sorprendido ¡su sombra!... Pero el agitado senio que sintió latir contra el suyo, los ardientes labios que imprimieron en los suyos mil besos de amor, y la tierna exclamación:—¡Federico mío!—le baron en breve que era Inés misma la que tenia en sus brazos y estrechaba contra su corazón.

—¡Y tú no seguiste á tu padre! dijo admirado cuando le refirió las ocurrencias de aquella noche, sin hacer mención de Catalina; no volaste á los brazos de Parma que continúa amándote siempre, sino que has vuelto á los de tu esposo que te habia repudiado... ¡Oh! Inés mía, tú eres mas noble que yo, tu amor es una llama pura y divina que brilla lo mismo en la fortuna que en la desgracia, y protegida como abandonada. Perdóname, nada me separará ya en adelante.

Cuando se supo al día siguiente en Amberes la fuga de los prisioneros, hubo una grande alarma. Los ánimos estaban irritados contra Gianibelli, á quien se atribuía la culpa de que Feligny no estuviese otra vez en Amberes. Al consejo reunido parecíale incomprensible y sospechosa la fuga de Inés, no siendo pequeña su admiración cuando presentándose Gianibelli les notificó que Inés habia sido sacada violentamente de su prision en la pasada noche, habiendo vuelto á reunirse con él; prueba incontestable que solo el amor filial pudo reducirle á escribir aquel infamante billete. Suplicó al consejo que se levantase su arresto, lo cual le fue otorgado sin resistencia, tanto mas cuanto poco después llegó una carta del duque de Parma, en la cual participaba la libertad de Feligny.

Habia tenido, sin embargo, que empeñar su palabra de honor de no pelear por la salvación de Amberes. La misma persona que trajo la carta del duque de

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

SEGOVIA 2 de octubre.

MONUMENTOS ARTISTICOS.

Los Sres. Amador, Alvarez y Van-Halen, hace tres dias que llegaron á esta ciudad y se ocupan en recorrer los templos y examinar antigüedades. Se infiere que desempeñan comision oficial, porque van acompañados del gefe político, secretario á oficial primero, en cuyo caso debemos esperar que sea llegado el instante de salvarse la preciosa silberia de coro y órgano magnífico del convento de gerónimos del Párral que amenaza quedar muy pronto sepultado entre los escombros de aquella iglesia ruínosa. Hace tiempo que se habrian trasladado á la catedral si el cabildo hubiera podido desprenderse de 10,000 rs. que suponen costará su desarme y colocación; pero tuvieron que desistir del proyecto, apremiados por la necesidad imperiosa de otros órganos, (los de la digestion) que tambien estaban desentonzados de hambre. Los gefes de Hacienda y Gobernación tampoco han podido sin duda desprenderse de los 500 duros, y con escándalo del pueblo llegará muy luego el día en que se pierdan dos alhajitas de gran valor.

Si la comision de artistas consiguiese del gobierno el rescate de dos obras de mérito, por una suma insignificante, no será estéril su visita para esta ciudad que les tributará gratitud y elogios; de otra manera solo sacaremos en limpio que algunas cosas que aqui se creian muy superiores y admiradas por los viajeros, como el cuadro de la Piedad que existe en la catedral, resulta que hoy no valen la pena, y que otras que nadie se acordó de mirar, son de bastante mérito. Así me dicen haberse espresado los artistas, y tal es hasta hoy el resultado de sus investigaciones.

VALLADOLID 2 de octubre.

RECLAMACIONES CONTRA EL PLAN DE ESTUDIOS. PASTOS Y MONTES.—MEJORAS MATERIALES.

Ha sido tan grande y desagradable la impresion que ha hecho aqui el nuevo plan de estudios, que á los dos dias de haberse recibido salió para esa corte una comision compuesta del rector de la universidad, un representante del ayuntamiento y otro de la diputación provincial á solicitar que no se lleve á efecto en lo relativo á suprimir la facultad de medicina, que proporciona á esta capital cuantiosos ingresos, por el excesivo número de cursantes de esta clase que concurren á ella. Si el señor ministro tiene presentes las circunstancias particulares de este pueblo, que puede decirse que subsiste únicamente con las utilidades que le proporciona la universidad, y mayormente despues de estinguida su chancillería, no dudamos que atenderá á una pretension tan justa, evitando así la ruina segura de una multitud de familias menesterosas.

Este gobierno politico se ocupa hace tiempo con mucho celo de introducir orden y regularidad en el asunto importante del aprovechamiento de los pastos comunes de los pueblos, que en la mayor parte eran patrimonio exclusivo de los vecinos mas ricos y prepotentes, sin utilidad alguna de la generalidad del vecindario. En muchos de ellos se han celebrado ya arriendos en cantidades crecidas que sirven para cubrir sus contribuciones, y este beneficio tan grande le tendrán todos los que le soliciten, conociendo así sensiblemente que la autoridad administrativa se desvela por proteger sus intereses bien entendidos.

Los montes públicos estaban tambien entregados á todo género de dilapidaciones en el modo de hacer las cortas, entresacas y demas operaciones indispensables para su conservación y fomento, y aunque á consecuencia de una circular inserta en el Boletín Oficial se ha regularizado mucho su administración, todavia se cometen muchos fraudes, que tienen los ayuntamientos un arte singular en ocultar á la perspicacia del gobierno politico. El próximo nombramiento de comisario y peritos agrónomos segun disposición del real decreto de 6 de julio último corregirá en gran parte estos excesos, y la estadística formal que ha de practicarse de los montes y demas terrenos del comun, dará resultados de inmensa importancia.

También se trata de solicitar que de los fondos generales del Estado se componga el trozo de camino desde esta ciudad á Tordesillas, que se halla en un estado lastimoso y de absoluta incomunicación, particularmente en el invierno. Ya saben Vds. que por este último pueblo pasa la importante carretera de Galicia, que por este medio se enlazaría con las que llegan á esta capital del Norte de España, y aun con las de Cataluña y Aragon que deben seguir la misma dirección. Así es que esta pretension se presenta con todos los caracteres de justa y de notoria utilidad pública y creemos por lo tanto que el gobierno lo considerará tambien de esta manera y mas si atiende á la imposibilidad de que pueda costearse exclusivamente por la provincia.

INCENDIOS. De Melgar de Fernamental escriben al Clamor:

Esta noche ha aparecido hecho cenizas un cereado ó corral para encerrar en invierno el ganado ovejuno, propio del señor alcalde de esta villa, que estaba edificado á legua y media de esta población. Mil comentarios se forman sobre este incidente desagradable, no los atribuyen á que alguno ha querido vengarse de dicho señor, porque formó la causa de la novillada, otros á que resentidos de sus actos durante su mando, tambien han querido hacerle ese perjuicio, y hay quien opina que se debe á la casualidad. De todos modos, es de lamentar semejante catástrofe, porque se pudo evitar en parte, pues algunos labradores vieron arder el corral, y sin duda porque no les echaban la culpa, no quisieron dar parte.

—También de Berga dicen al Conciliador con fecha 23:

El domingo por la noche, cerca de las doce, se pegó fuego á unas hacinas de gavillas que estaban á un estrecho

pero dentro de esta villa, y gracias á la actividad con que se acudió para apagar el fuego, sin la poca del daño causado, bien que no ha dejado de arrastrar á dos ó tres familias. Si no se hubiese acudido con tanta prontitud, hubiéramos deplorado uno de aquellos terribles incendios que leemos haber sucedido en otras partes. Acudieron las autoridades y la tropa, poniéndose centinelas en todos los puntos para que no desapareciese cosa alguna.

Estamos en ferias: la afluencia de gente es mucha; pero no sé qué tal va el giro.

—APREHENSION DE ARMAS. Leemos en el Diario de Barcelona del 30 del pasado: En la noche de anteyar el capitán D. José Vidal, que manda la escuadra de mozos del distrito de Vilafranca, halló ocultos en una cueva de las inmediaciones de Olesa de Mosserate un crecido número de fusiles completos, y muchas municiones, con otros efectos de guerra. Segun se dice, dicho cabo Vidal para hacer semejante hallazgo arrojó peligros que pusieron en inminente riesgo su propia existencia.

—Escriben de Vich: En esta parece hay movimiento de tropas para el relevo de los destacamentos de Olot, Berga y otros puntos, habiendo esta ciudad ganado á gran tanto en tener la banda de música que desde la guerra pasada no habiamos disfrutado, pues debiendo haberse garantido como á punto mas céntrico, se hace menos sensible cuando hay algun tanto de distracción.

—No obstante estar prohibido extraer del reino las obras originales de nuestros célebres pintores, Mr. Thiers acaba de comprar en Sevilla cuatro cuadros por valor de 75,000 rs. uno de ellos es una imagen de Marillo

—LADRONES. Dicen de Orihuela al Globo con fecha 1.º de octubre: Ayer mañana recibí el comisario de protección de esta ciudad D. Francisco Adalid, de que en el campo del Ondón de las nieves, distante de aqui cerca de cuatro leguas, se habia presentado una partida de ocho á diez ladrones, y que algunos vecinos de aquel campo venian persiguiéndolos y trotoándose. Salí inmediatamente el comisario con los agentes, la partida de guardia civil y varios paisanos armados: lo mismo hicieron los vecinos de Redoven y otros pueblos inmediatos; y el resultado fue que al mediolla ya estaban presos y en poder del comisario cinco de aquellos, que ya se hallan en la cárcel de esta ciudad: otro habia tambien preso en Cox, y se continúa la persecucion de los restantes.

El día de ayer fue de un calor abrasador, y á pesar de ello hubo tanta eficacia y celo de parte de todos los pueblos, que parecia admirable haberse reunido tanta gente armada en muy pocas horas. Solo así hubiera podido lograrse la captura; pues el terreno lleno de montañas, permitía mucha facilidad para la fuga. Este entusiasmo que se ha visto en todos los vecinos á la primera indicación de las autoridades, y á pesar de la resistencia de los ladrones, ha producido un grande efecto moral. Los doce vecinos del Ondón que continuaron la persecucion desde el primer momento, y sufriendo todo el rigor del día, y los disparos de los ladrones, merecen un especial elogio. El juez de primera instancia procedió anoche mismo con tal actividad, que sin descanso recibió á todos los presos declaracion, y examinó ademas doce testigos.

—Dicen de Málaga á un periódico despues de noticiar la ejecución de los sergentes complicados en la última tentativa de rebelion:

«A las doce de la noche del día 27 fueron trasladados al vapor Península los otros reos condenados á presidio, cuya pena han de cumplir en el penitenciar de Sevilla. Hé aquí la sentencia aprobada por S. M. en 17 del actual: D. José Garcia Saborio, N. Galvero, D. Manuel Lara, D. Manuel Cardero y D. Cayetano Sanchez, prófugos, todos cinco á presidio por diez años con retencion. Carmen Delgado, diez años de reclusion. Francisco Fernandez y José Delgado, siete años de presidio.

José Acosta, seis años de reclusion. Juana Rollán y Pedro García, siete años de id. D. Rafael Cañadillas, cuatro meses de prision. El sergente 1.º Manuel Palomo que pase á coningar su servicio á otro cuerpo de su arma. El prebendado D. Félix Bardugo, multado en 200 ducados. D. Antonio Verdejo, prófugo, un año de prision. Francisco Moreno, Doña Francisca Quintana y Doña María Quintana, en libertad, sirviéndoles de pena la prision sufrida.

—El bergantin Manzanares fondó en Algeciras el 16 del pasado, no habiendo podido pasar el estrecho por ser el viento contrario.

—TORRENTA HORROROSA. Nos escriben de Moratalla (Murcia). El día 1.º de setiembre ha sido un día de luto para este pueblo: á las tres de la tarde una horrible tempestad se ha llevado todos los frutos de esta huerta; uva, oliva, maíz etc.; pero no es esto solo, lo peor es que el agua esia á torrentes nunca vistos, el furioso huracan y la piedra despues de arruinar algunas tapias, se ha llevado hormas, rírazos, acequias y hasta la tierra de los bancales, en términos que será menester un dineral para ponerlos corrientes. Continú repitiéndose esta funcion en los dias siguientes, hasta que el 7.º otra no menos fuerte acabó de llevarse lo poco que las anteriores habian dejado. Despues de una sequía de muchos meses que agostó los frutos de invierno, se han conjurado los elementos para acabar con lo poco en que fundaban sus esperanzas estos desgraciados habitantes: de modo que no hay poder humano que pueda hacerles pagar el crecido impuesto del nuevo sistema tributario.

—DESGRACIA. Dicen de Cuenca con fecha del 2:

El domingo último ocurrió una desgracia que consistió en hallar ahogado un pobre tapero en su habitación; sobre cuya ocurrencia se hacen mil comentarios y se sospecha no fue un suicidio, como al principio se creyó, y si un crimen de otra naturaleza por robarle el poco dinero que tuviese. La justicia tomó conocimiento del hecho y de desear es que se descubra al autor de tamaño delito.

ESTATUA DE MR. DE MARTIGNAC. Una estatua destinada á honrar la memoria de este hombre ilustre, ha sido inaugurada en Miranont el 18 del pasado, con asistencia de todas las autoridades y en medio del entusiasmo universal.

—¡Y tú no seguiste á tu padre! dijo admirado cuando le refirió las ocurrencias de aquella noche, sin hacer mención de Catalina; no volaste á los brazos de Parma que continúa amándote siempre, sino que has vuelto á los de tu esposo que te habia repudiado... ¡Oh! Inés mía, tú eres mas noble que yo, tu amor es una llama pura y divina que brilla lo mismo en la fortuna que en la desgracia, y protegida como abandonada. Perdóname, nada me separará ya en adelante.

Cuando se supo al día siguiente en Amberes la fuga de los prisioneros, hubo una grande alarma. Los ánimos estaban irritados contra Gianibelli, á quien se atribuía la culpa de que Feligny no estuviese otra vez en Amberes. Al consejo reunido parecíale incomprensible y sospechosa la fuga de Inés, no siendo pequeña su admiración cuando presentándose Gianibelli les notificó que Inés habia sido sacada violentamente de su prision en la pasada noche, habiendo vuelto á reunirse con él; prueba incontestable que solo el amor filial pudo reducirle á escribir aquel infamante billete. Suplicó al consejo que se levantase su arresto, lo cual le fue otorgado sin resistencia, tanto mas cuanto poco después llegó una carta del duque de Parma, en la cual participaba la libertad de Feligny.

Habia tenido, sin embargo, que empeñar su palabra de honor de no pelear por la salvación de Amberes. La misma persona que trajo la carta del duque de

ACTOS OFICIALES.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha hecho presentar el ministro de la Gobernación de la Península, y conforme á lo dispuesto en el art. 15 de la ley de 2 de abril de este año, he venido en aprobar el adjunto reglamento sobre el modo de proceder los consejos provinciales en los negocios contenciosos de la administración.

Dado en Palacio á 1.º de octubre de 1845.—Está rubricado de la real mano. El ministro de la Gobernación de la Península, PEDRO JOSE PIDAL.

REGLAMENTO

SOBRE EL MODO DE PROCEDER LOS CONSEJOS PROVINCIALES EN LOS NEGOCIOS CONTENCIOSOS DE LA ADMINISTRACION.

TITULO PRIMERO.

De la organización de los consejos provinciales como tribunales administrativos, y de su régimen interior.

CAPITULO PRIMERO.

De la planta de los Consejos.

Art. 1.º Para que puedan tomar acuerdo los consejos provinciales en negocios contencioso-administrativos, se requiere la asistencia de tres vocales, de los cuales el uno ha de ser precisamente letrado. En este número se contará el gefe político, cuando asista.

Art. 2.º Para cada negocio elegirá el Consejo por mayoría absoluta de votos un consejero ponente. Será de su incumbencia proponer á la deliberación del consejo los puntos de hecho y de derecho sobre que deban recaer los fallos, y redactar las providencias motivadas que el conseo o dictare.

El que haya sido nombrado ponente para el despacho de un negocio, podrá serlo consecutivamente para otro, y no se podrá excusar sino mediando impedimento bastante, á juicio del consejo.

Art. 3.º Los consejos tendrán el tratamiento impersonal. Los consejeros ocuparán sus asientos por el orden de antigüedad de sus respectivos nombramientos. En igualdad de fechas de estos, obtendrá la precedencia el consejero de mas edad.

Los consejeros supernumerarios se sentarán despues de los propietarios, guardando entre sí el mismo orden que estos.

Art. 4.º Cuando falte algun consejero propietario, designará el gefe político, entre los supernumerarios, el que haya de sustituirle.

Art. 5.º Hará por ahora de secretario de cada consejo un oficial del respectivo gobierno politico. Le nombrará el gefe político, procurando que sea letrado.

Art. 6.º Será de la incumbencia del secretario en lo contencioso: Dar cuenta de los escritos de la administración y de las otras partes litigantes. Autorizar las providencias, sentencias, despachos y exhortos del conseo, y las copias que hubieren de franquearse.

Custodiar los expedientes y desempeñar las funciones de relator y cuantas obligaciones se le impongan por este reglamento, ó en lo sucesivo se le impusieren.

Art. 7.º Los secretarios de los consejos no llevarán por ahora derechos á las partes. Estas satisfarán solamente el importe del papel sellado y los demas gastos indispensables que se hicieren á su instancia.

Art. 8.º En los consejos provinciales no será obligatorio el ministerio de abogados ni procuradores.

Art. 9.º En cada Consejo habrá dos ugières. Será de la incumbencia de estos en lo contencioso: Hacer los emplazamientos, citaciones, notificaciones, embargos y demas diligencias que se practican de orden del Consejo fuera de la audiencia y de la secretaria.

Asistir á las audiencias y hacer guardar en ellas el orden y compostura debidos. Y asistir al presidente ó vice-presidentes para cumplir las órdenes que estos les dieren, relativas al despacho y servicio por ser el viento contrario.

Art. 10.º Los ugières serán nombrados y destituidos por el gefe político, dando cuenta al ministerio de la Gobernación de la Península.

Para destituir á los ugières ha de intervenir justa causa.

Art. 11.º Tendrán los ugières el sueldo que les señale el gobierno en consideración á la categoría y circunstancias de cada provincia. Los sueldos de los ugières se incluirán en el presupuesto provincial.

Art. 12.º Los ugières no llevarán por ahora derechos á las partes; pero si alguna vez salieren de la capital para evacuar diligencias judiciales, se les abonarán las dietas que el gefe político, oido el Consejo provincial, haya fijado previamente.

CAPITULO II.

De las recusaciones.

Art. 13.º El gefe político no podrá ser recusado. El vice-presidente y los demas vocales del Consejo solo podrán ser recusados en los casos siguientes: 1.º Si fuesen parientes por consanguinidad ó afinidad hasta el cuarto grado civil inclusive de alguno de los litigantes.

2.º Si al tiempo de la recusación ó dentro de los tres años precedentes siguieren ó hubieren seguido causa criminal con alguna de las partes, su cónyuge ó sus consanguíneos ó afines en línea recta.

3.º Si al tiempo de la recusación ó dentro de los seis meses precedentes siguieren ó hubieren seguido pleito civil con alguna de las personas sancionadas en el párrafo anterior, con tal que el pleito haya empezado antes de aquel en que se proponga la recusación.





cional á todos los periódicos, que se duermen, bostezan, estiran los brazos, se desprecian, ó disputan con los maestros acaloradamente. De este cuadro no puede decirse que fue leon el pintor. Hay buenas masas de luz y mucho amaneramiento.

Por último, metido en su rincón, y entre dos lucas, se ve un *bodegón* del *Castellano*. En él hay flores, frutas de todas clases, aves, pescados, un jarro de vino, un par de conejos; nada falta en fin de lo que pueda lisonjear á los cinco sentidos corporales, ver, oír, oler, gustar y palpar.

#### LANZAS Y MEDIAS ANATAS.

(Remitido.)

Cuando con tanto celo y discreción consagran Vds. sus tareas periódicas á la defensa de intereses lastimados por las reformas ó por la inercia, el abandono y errada administración del gobierno, justo será con el fin de excitar su atención, que digan Vds. algo en favor de una clase benemérita que ha sabido sufrir y callar con heroica resignación sus agravios y sentidas quejas, tanto mas sentidas de parte de un ministerio que hizo ostentación de anunciarse como reparador de nuestros males é injusticias, empeñando solemnes palabras en el seno de las Cortes, y á la faz de la nación.

Se trata de los títulos de Castilla, que después de haber perdido una gran parte de sus bienes y derechos, respetados por muchos siglos, con las leyes de abolición de señorías, y sin tenerse en cuenta los interesantes servicios que en general ha prestado esta clase en favor del legítimo trono de nuestra Reina y del Estado, se ven mas que nunca apremiados y severamente tratados para el pago de sus descubiertos de lanzas y medias anatas, siendo estos originados por las pérdidas de sus derechos señoriales, y las que en la pasada guerra civil les hizo sufrir el bando enemigo.

Sabido es que algunos señores diputados, sin ser inspirados del interés propio, se propusieron indicar la necesidad de modificar la contribución conocida con el nombre de servicio anual de lanzas y medias anatas; prueba clara de la justicia con que es mirada esta reforma, aun por los que no están obligados á su pago; pero el Sr. Mon, al paso que también la calificó de injusta é incompatible con las leyes de desvinculación, ahogó su voz con la solemne promesa de que el gobierno se ocuparía de este asunto y haría desaparecer un tributo que ni era justo ni posible en el estado actual. Sus palabras llenaron de esperanzas y consuelo á los que no atribuyen á otra causa la ruina de sus casas que á una contribución tan excesiva como desproporcionada. Pero han pasado cinco meses, y lejos de verlas realizadas, sufren mas que nunca la dureza de los procedimientos para la exacción de sus débitos, con embargos y otros medios no menos sensibles; habiendo quienes tienen créditos de mucha consideración contra el Estado, y no pueden lograr la menor gracia por vía de compensación ó de equidad.

El derecho de las medias anatas ó anatas enteras, hace tiempo debió haber desaparecido como ruinoso á las familias y contrario á la razón y al interés del Estado. Porque en efecto, casan bien acomodadas que podrían ser grandes contribuyentes en la forma regular, vienen á quedar empujadas en cada sucesión, y después imposibilitadas de serlo, cuando á los gastos que ocasiona una muerte se aumenta el sacrificio de pagar una anualidad de sus rentas, ó media cuando menos, por el indicado derecho; y claro es que la ruina de una familia de regular fortuna, es una pérdida efectiva para el Estado.

Dejo aparte la injusticia de este tributo después que los grandes y títulos de Castilla perdieron los privilegios y prerogativas que disfrutaban, cuyo goce únicamente pudiera hacerlo soportable. Ni es posible su continuación con los efectos naturales de las leyes de desvinculación, pues divididos y subdivididos los mayorazgos, quedarán los títulos á cargo de un solo heredero, á quien ya no alcanzará mas que una escasa parte de los bienes que fueron vinculados; y tan escasa, que tal vez no sea suficiente para pagar los 3,600 rs. anuales que se exigen por este servicio, y mucho menos la anata ó media anata en cada sucesión. De aquí proceden ya esas dolorosas renunciaciones que algunos han intentado, y los indecorosos anuncios de ventas de títulos que se han visto en los diarios.

Se dirá que el gobierno abrumado de mayores cuidados y mas graves atenciones no ha podido ocuparse de este asunto que es demasiado insignificante en el círculo de los de gran importancia. Esta sería una buena razón, aunque por demas comun, si el asunto fuese de aquellos que exigen graves meditaciones, combinaciones de difícil cálculo y resolución; pero un real decreto, provisional, si se quiere, de suspensión, de modificación, compensación ó alivio de cualquier género, no requiere sino voluntad de hacerlo.

Menos malo fuera y muy sencillo que si en el ministerio no hay humor de entretenerse en el asunto de lanzas, se echára por el atajo, como se hizo en el año de 1834, disponiendo que los títulos de Castilla quedasen exentos de este servicio pecuniario en el hecho de hacer renuncia de ellos, que por cierto fue anulado poco tiempo después. Cuando menos, no habría tantos motivos de quejarse de esta enorme contribución, considerándola entonces como una carga voluntaria que podría redimirse aunque fuera á costa de privarse de un título con que se honraba una familia.

Por último, el Sr. Mon no debiera tener olvidado el artículo 12 de la ley de presupuestos por el que las Cortes le autorizaron para hacer en la contribución de lanzas y anatas las modificaciones convenientes; que con sus promesas hizo retirar las enmiendas que en este sentido hicieron varios señores diputados: debiera recordar, que á esta clase en general es deudor el Trono y el Estado de eminentes servicios durante la guerra civil; reflexionando, que si busca su apoyo moral, como indudablemente lo está prestando á los principios de gobierno que S. M. y las Cortes han sancionado, es preciso que no se engane tantas voluntades, que algo valen en las monarquías; y que ya es hora de que manifieste mas voluntad de dispensar algun acto de consideración, cuando no sea posible otra cosa, á estos fieles servidores de su Reina y de su patria, haciendo cesar por de pronto las medidas de rigor con ellos ejercidas durante su ministerio, y tan en contradicción con lo que manifestó y prometió en el seno de las Cortes.

De Vds. en seguro servidor Q. S. M. B.

### ESTUDIOS POLITICOS.

DE LA INFLUENCIA POLITICA DE ESPAÑA EN ITALIA.

Artículo II. (1)

En medio de las agitaciones políticas, siempre impulsadas por pasiones tempestuosas y ardientes, las mas veces es desconocido el origen primero, la causa esencial que ha producido los grandes movimientos y alteraciones de los pueblos. Para examinar y explicar un acontecimiento presente nos contentamos por lo comun con hacernos cargo de las circunstancias en que han venido envueltos; sin que nunca, ó muy pocas veces, nos tomemos el trabajo de volver la vista hacia la índole, el carácter, ni los sucesos acaecidos en los siglos anteriores, los que con su paulatina y constante influencia han ido preparando los hechos coetáneos. Se trata de un hecho singular y extraordinario, y creemos encontrar y haber dado una solución clara é incontestable con la grave y enfática sentencia "cosas de España." Tan erróneo y poco lógico modo de juzgar las cosas se explica muy bien en un país donde los estudios históricos se hallan muy poco extendidos en las clases ilustradas, y nada absolutamente en el pueblo. Fuera de España están reducidos á saber, y esto sin estudio ni crítica, los principales acontecimientos de su historia; es decir, que hubo un Carlos V que cambió el centro por una cogulla; que antes de él fue dominada por los moros, godos y vándalos; que los judíos fueron ignominiosamente expulsados, y arrojados los cristianos á las hogueras de la inquisición; que en tiempo de Napoleón invadieron la España los franceses, saliendo muy mal parados de su empresa, y que volvieron los mismos á ocuparla en 1823 y que fueron mejor recibidos. Con tan escaso caudal de conocimientos, y en la ignorancia absoluta de las costumbres, carácter nacional, pasiones y tendencias de los españoles, se atreven los extranjeros y mas de un periodista á pronunciar su fallo decisivo sobre cosas y circunstancias cuya naturaleza desconocen. De ahí los disparates sin cuento y errores sin número de que se hallan plagados los escritos y juicios transpirenaicos respecto á España. Estas reflexiones nos han parecido indispensables para que los lectores de *El Español* se convenzan que solo en la historia de la dominación española en Italia puede encontrarse la explicación de las diferentes opiniones que en ella reinan relativamente á los sucesos políticos de la Península. Esta revista de lo que pasó en los siglos anteriores puede ser enojosa, mas debe parecer necesaria si se considera que los italianos modernos á falta de la existencia política que les está enteramente vedada por las bayonetas austríacas, han tenido que replegarse en el desarrollo de su inteligencia, escudriñando con afán indecible las causas primeras y autores verdaderos de sus actuales desgracias, para encontrar con ellas el remedio de sus males. A cada paso que adelantamos en este doloroso exámen, tropiezan con la influencia directa ó indirecta de los españoles; así como estos acusan ahora á los ingleses y franceses de todo lo bueno ó malo que acontece entre ellos. Mas como esta época para los italianos tiene una fecha tan antigua como la del principio del siglo XVI, es necesario que nos remontemos hasta ella, y veamos cuál fue el carácter dominante de la influencia política de España en Italia, en los tres siglos anteriores al nuestro, para de este modo formar un juicio fundado y determinar por aquella el grado en que podría ejercerla actualmente.

En nuestro primer artículo indicamos cómo la monarquía de Saboya, que es en el día uno de los estados preponderantes de Italia, llegó á ser una potencia italiana, y adquirió una gran importancia política en Europa. Esto sucedió á la sazón en que los españoles, á consecuencia de la batalla de San Quintín y de la paz de Cambresis, habían extendido su dominación en la Península italiana, de tal suerte que ya no tenían competidores; aunque bien es cierto que antes de esta época, en el reinado de Carlos V, ya este país podía considerarse como irrevocablemente á la suerte de la feliz y conquistadora España; y las relaciones políticas de algunos pequeños estados que habían podido conservarse independientes, eran diferentemente arregladas segun su posición reciproca, y la mayor ó menor necesidad que de ellos tenía el gobierno español, á quien no se ocultaba que sus posesiones serían la manzana de la discordia entre ella y la Francia. El primer resultado que dió la invasión española en Italia fue la caída de la república Florentina y de Siena, la de los Sforzias que regían á Milan, de la casa Aragonesa-Italiana que gobernaba el reino de Nápoles. Génova mantuvo su independencia, pero á expensas de su dignidad; pues si bien es cierto que los tercios españoles no ocupaban toda la ciudad y el Estado, tambien lo es que la voluntad de Carlos V, no era menos obedecida y acatada por los genoveses. La Toscana, subyugada á los Médicis por la intervención de los españoles, no tenía fuerzas ni voluntad de sacudir el yugo. Roma habia visto por espacio de quince días saqueadas sus casas y templos y el Papa escondido en San Angelo. Nápoles y Sicilia habían sido conquistadas por la espada de Gonzalo de Córdoba; de suerte que de los doce estados en que entonces se hallaba dividida la Italia, solo Venecia, que se guarecía en sus lagunas, y el Piemonte que se habia hecho una potencia militar de alguna consideración para aquellos tiempos, habían atravesado la borrasca conservando pura su independencia. La Lombardia y todo el reino de Nápoles eran gobernados por los vireyes españoles; Génova y Toscana por la política; Siena, Mantua, Ferrara y los estados del Papa por el terror. A excepción de los longobardos, ninguna nación bárbara ni semi-bárbara estrechó tanto entre sus garras la Italia, y su dominación directa duró justamente tanto como la de aquellos, es decir, mas de doscientos años.

No ha sido sin duda la mas estable, si la consideramos con relación á la dominación austríaca que todavía subsiste; pero ciertamente la española fue mas general, mas extensa, la que penetró mas completamente en todos los rincones de la Península, y por consiguiente la que pudo ejercer mayor influencia en el carácter y costumbres de los italianos. Los godos, los vándalos y cerca de 20 naciones que hablaban diferentes lenguas, invadieron la Italia, saqueándola y tallándola; pero su influencia moral fue nula, y cargados de botín se volvieron á sus guaridas. Solo los longobardos y los españoles consiguieron arraigar en el país su dominación material,

y cambiar considerablemente las costumbres políticas y sociales de los conquistados.

Durante los siglos XI, XII, XIII, XIV y XV, los estados italianos se vieron libres de la dependencia extranjera casi de un modo absoluto; pues la dominación que se habian arrogado los emperadores de Alemania era mas bien nominal que real y verdadera. Pero mientras los italianos se dormían en la confianza de que la España, avasallada todavía en gran parte por los moros, jamás estaría en situación de causarles el mas leve daño, vieron ocupadas repentinamente sus provincias por una nación á quien ellos creían luchando contra los árabes. En esta ocupación no solo perdieron los italianos su independencia, sino lo que les fue mas sensible aun, su libertad política, ó lo que ellos creían que lo era; pues en Italia el espíritu de libertad no murió con la antigua Roma, antes al contrario renació de sus cenizas; y mientras las demas naciones de Europa gemían bajo el yugo del absolutismo ó del feudalismo, casi toda la Italia era gobernada por el régimen republicano. Los invasores venidos del Norte, mas se ocuparon de apropiarse sus riquezas que de despojarlas de sus privilegios políticos; y con tal que pagasen y rescatasen su independencia los italianos, en lo demas podían obrar con libertad. Esto explica cómo en medio de las tinieblas de la edad media no naufragó la civilización, y cómo, encerrada en Italia, pudo por segunda vez derramarse por el mundo y ser el germen de todas las maravillas que está obrando en nuestros días. Por lo tanto, la dominación española que empezó por la destrucción de la república de Florencia, la mas ilustrada y la mas activa de todas las de Italia, debe considerarse como la causa primera de la decadencia de esa fuerza civilizadora que les pertenecía; y desde entonces decayó en manos de los italianos el centro de las ciencias, de las artes y del comercio, pasando á Inglaterra, Francia y demas naciones que supieron aprovecharse de nuestras desgracias. Si la España no sacó, como debía y podía, un fruto igual al que sacaron los demas pueblos, y si siquiera, como veremos, supo recoger los despojos de nuestra civilización, culpa fue de sus esfuerzos por introducir en la Península conquistada los elementos disolventes de todo progreso moral por medio de todas aquellas innovaciones religiosas que la fanática piedad de Carlos V y de Felipe II se empeñaron en imponer á Italia.

Para que los lectores españoles no se indignen con nuestras aseveraciones, y no crean que nos proponemos escribir un libelo infamatorio, nos apresuramos á decirles que en el discurso de nuestras reflexiones resaltará una grande verdad que ellos mismos no sospechan siquiera, y es que el renacimiento de la civilización moral de los italianos modernos y su liberalismo actual les viene de los españoles. Pero antes de llegar á esta época que no podrá menos de lisonjear el amor propio de los españoles, nos es forzoso seguir en la prolija tarea de enumerar y analizar las varias fases del dominio español en Italia; porque es necesario que se sepa cuán terribles han sido nuestras desgracias, y que la servidumbre actual y la condición de envilecidos que nos agovian, no tienen su origen solo en nuestra impotencia y en nuestros vicios, sino tambien y muy particularmente en el carácter poco ilustrado de la última dominación extranjera, que tan largo tiempo ha pesado sobre nosotros.

Cuando por primera vez aparecieron en Italia las tropas españolas, la impresión del momento no les fue favorable. Antes de ellos habian visto tropas alemanas, húngaras é inglesas, cuya rapidez y embriaguez se hicieron proverbiales entre nosotros; pero estas tropas, como que todas eran mercenarias, estaban perfectamente pagadas y lujosamente vestidas por los pequeños estados de Italia y por el Papa. Cuando concluían el tiempo de su enganche con un estado, pasaban al servicio del vecino sin que les importase nada fuese guelfo ó gibelino, amigo ó enemigo de Roma; ganando en esto un nuevo vestuario y mayor sueldo. Así es que si alguna cosa podía consolar á los italianos al verse continuamente expuestos á las vejaciones de estos soldados, era que su exterior no se parecía al de hombres que necesitaban robar para cubrir su desnudez y satisfacer las primeras necesidades de la vida. Eran ladrones; pero con camisa limpia y de buen género, parecidos á los que actualmente es de vez en cuando visitan caballeramente las diligencias de la Península española. Mas la escena cambió repentinamente con la llegada á Italia de los ejércitos de Carlos V y Felipe II. Es costumbre casi inmemorial en España el descuido completo de las tropas; y el uso y abuso de la sobriedad y de la paciencia milagrosa del soldado: el verlos vestidos de paño en el verano, y de lienzo en el invierno, no son cosas de nuestros tiempos solamente. La historia hace la misma pintura de las primeras tropas españolas que llegaron á Italia; y á leerla parecíamos oír las quejas tan justas, y casi siempre desoídas, que en tiempo de la guerra contra el Pretendiente hacían resonar los periódicos contra el estado de desnudez de los ejércitos de la Reina. La frase de *tropa bisiaca* con que actualmente se califica una tropa mal organizada y arreglada, es una importación italiana. Allí se solía decir de los españoles, que siempre necesitaban de todo (*bisognosi di tutto*) y aprendiendo los soldados esta palabra que se oía tan frecuentemente entre el pueblo, la trajeron á su vuelta á España, donde se acclimató y quedó exclusivamente en el diccionario militar y en el lenguaje comun para señalar el mal estado físico y moral de las tropas.

No estaba en esto todo el mal, porque al fin los laureles de las victorias podían cubrir los andrajos: lo peor era que tras de la miseria visible, debían necesariamente seguirse las medidas violentas para acudir á su remedio. Era vergonzoso que los ejércitos de una nación que dominaba entonces á medio mundo, presentasen un aspecto que tan poca armonía guardaba con las riquezas que la fama y toda la ponderación de los tiempos atribuían á los poseedores de las minas de América. Mas las flotas de esta nunca sabían del puerto de Cádiz, y en vez de ir á Italia ó á Flandes para socorrer y proveer de lo necesario á los ejércitos que sostenían la honra y poder español, derramaban todos sus recursos en las Castillas para fundar Escoriales, dotar y enriquecer las iglesias y mantener el lujo de los conquistadores á costa del pobre soldado que marchaba descalzo y tenia forzosamente que atropellar los pueblos vencidos para su manutención y equipo. Todas las vejaciones de que nos hablan las historias, y que sufrieron cuantos pueblos cayeron bajo la dominación española, bien pueden ser algo exageradas, pero no tanto, si se atiende á que con el principio de estar siempre en guer-

ra, y el gusto mas monástico que militar de los sucesores de Carlos V, los mismos ejércitos debían proveer de lo necesario; y los vireyes en Italia ya para grangearse el aprecio de la corte de Madrid, ya para enriquecerse mas impunemente, no sollicitaban recursos de España y todo querían sacarlo de los pueblos vencidos.

En aquella época no se conocía todavía en Italia los ejércitos permanentes; y cuando sobreviniera algun acontecimiento que hacia necesario alistar tropas, se verificaba esto por medio de las compañías de *Condottieri*; y concluida la guerra quedaban disueltas y licenciadas. Así es que los gastos para los ejércitos no eran duraderos, y de aquí puede inferirse cuán grande aparecía la manutención de los ejércitos españoles durante el espacio de mas de dos siglos que permanecieron en Italia. Claro está que los pueblos tenían que pagar cien veces mas que en los tiempos anteriores, y que añadido á la opresión y tiranía de los invasores, el aborrecimiento hacia ellos crecía en razon de su permanencia y duración en el país.

Los italianos atribuyen á la avaricia y rapacidad de los españoles lo que muchas veces era efecto de la necesidad, y siempre consecuencia forzosa de los gastos que ocasionaba la organización que empezaba entonces de los ejércitos permanentes. No hay duda que muchos vireyes, que no tenían otra fortuna que su espada, contribuyeron á empeorar la situación de los pueblos, procurando no menos el bienestar de los ejércitos que el suyo propio; mas estas fueron excepciones: ni los Toledos, ni los Arcos, ni los Osunas necesitaban vejar á los italianos para crearse una brillante existencia. El origen verdadero de la opresión nacia de la política clerical de la corte de Madrid, y de la ignorancia comun entonces á toda Europa, y especialmente á España, de los medios gubernativos para proporcionarse recursos sin labrar la ruina de los pueblos. Los vireyes españoles en Italia eran, sin duda, hombres de valor, de energía, algunos de ellos de probada honradez; pero todos ignoraban los elementos mas comunes de administración y las fuentes de la riqueza pública. Allí donde habia algun producto, allí, sin tino ni medida alguna, se echaba una contribución. Queríase dinero á toda costa, y poco importaba que la agricultura, el comercio y la industria nacional pereciesen: el porvenir de la nación no entraba para nada en sus cálculos. Cada mudanza de vireyes era una nueva opresión; porque, agotada por el anterior una fuente de recursos, era menester buscar otra; y así de tropelia en tropelia, de una en otra opresión, la dominación española se hizo insostenible hasta el punto, como veremos, de provocar mas de una sublevación.

Los italianos prorumpían en quejas, dirigían súplicas á Madrid; mas todo en vano. El Escorial estaba cerrado á las reclamaciones; y el oro americano seguía enriqueciendo á las comunidades religiosas, mientras que una dominación sin inteligencia y sin dirección protectora empujaba los pueblos lejanos. Lo que pinta mas á lo vivo el carácter de la época española en Italia, es la apología que de ella hace el historiador español Vives citado por Denina. Este honrado escritor deseando justificar á sus compatriotas de la opresión en que tenían á los italianos, no halló otro medio mejor que recomendar á los últimos la paciencia y la resignación, añadiendo muy cándidamente que serían tratados mucho peor si estuviesen gobernados por los turcos. Esta confesión de un historiador español no necesita otro comentario.

#### GACETILLA DE LA CORTE.

Parece que el presidente del Consejo se propone dar un gran banquete el día 10 de este mes, en celebridad del cumpleaños de S. M. la Reina doña Isabel II. Dice que se están haciendo grandes preparativos para esta función.

El sugeto que ejecutó días pasados en la calle del Olivo el original y escandaloso robo que ya saben nuestros lectores, parece ser un tal Fernandez. El juzgado que conoce en esta causa, practica las mas activas diligencias para prender al criminal, pero aun no ha podido conseguirlo. La policía, bajo la dirección del señor Chico, tambien dá pasos continuamente, y es de esperar que consiga su objeto.

Ayer se habrá dado cuenta á la municipalidad del expediente promovido sobre la alineación dada á la Carrera de San Jerónimo, por las inmediaciones de las casas de Santa Catalina. Igualmente tal vez habrá sido la resolución del ayuntamiento en un asunto que ha adquirido ya cierta celebridad en la corte, por la importancia del asunto y por la calidad de las personas que en él figuran.

Creemos muy oportuna y acertada la disposición que se supone haber tomado el ayuntamiento de embalsar la calle de Peligros, cerrándola al paso de los carruajes, como ha sucedido con la de Coloceros. La estrechez de la calle de Peligros y la concurrencia que por ella transita, han hecho que sucedan en ella varias desgracias en diferentes ocasiones, las que se evitarán completamente impidiendo que pasen por ella los carruajes, los cuales podrán pasar á la calle de Alcalá sin grande estruendo bien por la de Cedaceros, bien por la Puerta del Sol.

Ha sido dicho días pasados que iba á darse una paga á todas las clases para el día 10, cumpleaños de S. M. Con efecto, el Sr. Mon ha practicado, al decir de sus amigos, activas diligencias para lograr este buen deseo, pero aun no se sabe que se halle asegurada y corriente la gruesa suma que se necesita para cubrir esta obligación.

El establecimiento artístico, que con el nombre de Conservatorio de artes se halla en la calle del Turco, ya trasladado al edificio que fue convento de la Trinidad donde estuvo el Instituto Español. En el local que dejó vacante el conservatorio, se instalará la comisión de monumentos históricos y la escuela de arquitectura.

No pudiendo verificarse en el día 11 del actual la subasta anunciada por la intendencia general militar para contratar el servicio de la hospitalidad militar de las plazas de Burgos, Logroño y Santoria, se traslada para el 15 del corriente.

Desde mañana lunes se dará principio en el jardín botánico de esta corte á los exámenes del curso de botánica general.

Habiendo presentado una queja á la intendencia de esta provincia D. Antonio Pardo, fabricante de jabón, á quien se le concede á pagar en diferentes pueblos de la provincia á donde conduce su comercio el expresado artículo, los 4 mrs. en libra y el 4 por 100 de abasala, no obstante haber satisfecho el derecho que marca la tarifa de 23 de mayo último, por las existencias que le resultaron el 1.º de agosto proximo, la expresada intendencia, despues de examinado el expediente, ha resultado pare evitar iguales reclamaciones, que en adelante se abstengan los pueblos de esta provincia de intentar el cobro de derechos abollidos, en concepto de volverlos á los vendedores los exigidos desde 1.º de agosto último, época desde que ha dado principio la nueva exacción.

Los señores socios de la compañía de socorros mutuos de la Unión, pueden pasar á la secretaría de la misma á firmar el reglamento aprobado por la junta general en sesión del 28 de setiembre último.

Hoy á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Santiago, se celebra el funeral por el alma del benemérito coronel de ingenieros D. Mariano de Goicoechea, cuya pérdida ha sido vivamente sentida por cuantos conocieron y trataron á este apreciable caballero.

Supone la *Esperanza* que en el nuevo arreglo que se está haciendo de celadores de barrio de protección y seguridad pública quedará la mitad, dejando dos barrios á cada celador, aumentando un cabo de agentes por

barrio, con la dotación de 10 rs. diarios, para que mande la fuerza de los agentes y los celadores en lugar de 11 rs. diarios que tienen se les aumenta hasta 17 rs.; ademas á los cabos que existen en el día, se les dará en lugar de 8 rs. que perciben, nueve con el objeto de que asistan al bufete de los celadores, para que el público sea pronto despachado, resultando quedar cuarenta y seis celadores cesantes; y las seis compañías se reducen á cinco demarcaciones, quedando tambien cesante un señor comisario.

En la mañana de ayer se presentó al celador del barrio del Conde-Duque, Carmen Monendez, que vive en la calle del Conde-Duque, núm. 20, cuarto último, en compañía de José Marcos Martín y su mujer Francisca Delgado, manifestando á dicha autoridad, que habiendo pasado al hospital á curarse de sus dolencias dejó en poder de aquel matrimonio un cofre cerrado con ropas de su uso, y que al regresar de dicho establecimiento, le ha encontrado fracturado faltando diversas prendas, todas las cuales habian empujadas en diferentes puntos por la enuuciada Delgado. Habiéndose constituido el expresado celador en la habitación de Marcos Martín, dispuso fuera conducido á la cárcel de Corte.

Han sido conducidos á la cárcel de Corte Mariano Oquendo y Domingo Alonso por haberlos cogido en la calle de Alcalá riñendo escandalosamente, echando el último mano de una navaja para herir al primero, quien le dió primero una bofetada.

José Ibañez ha sido conducido al hospicio por haberla hallado pidiendo limosna.

Por la alcaldía constitucional de esta corte se ha prorrogado la feria de esta capital hasta el día 8 inclusive del presente mes. El día 9 deben proceder los dueños de toda clase de puestros permitidos con este objeto á recogerlos en el mismo, bajo su personal responsabilidad.

Leemos en la *Esperanza* que ayer al anochecer tuvo lugar en la parroquia de San Sebastián un magnífico entierro por el alma de D. Benito Barrio, que falleció hace un mes. El aparato era de lo mas suntuoso. La urna sepulcral, con que concluía el catafalco, llevaba á la mano izquierda, desmenuzando hasta el cuerpo legible á la manita marañita, inscribiendo á piedra en mármol, en la cual ardian multitud de hadas y flatteros sinfónicamente colocados. Las mejores voces de Madrid, acompañadas de un instrumental numeroso y escogido, á cuyo frente se veía como director al señor Daroca, daban á este acto fúnebre el mayor realce, oyéndose en las calles inmediatas el magueteo eco de las trompas y timbales. Presidia el duelo el Excmo. señor patriarca electo de las Indias. La iglesia estaba llena de gente hasta fuera de las puertas.

La Revista literaria de *El Español* de mañana contendrá los artículos siguientes: Mis viajes.—Bosquejo de un cuento. Estudios históricos.—Muerte del secretario Escovedo. Epistola.—Poesía. Sevilla pintoresca. Crítica teatral.—El hombre de mundo. Romance á un arroyo.—Madrigales. Miscelánea.

#### LLEGADAS Y SALIDAS DE VIAGEROS EN MADRID EL DIA 3 DEL ACTUAL.

**Llegadas.**  
De Bayona, D. Domingo Ledantes, D. N. Eade, D. José María Martínez, Sr. Vizconde de Charón, la Excmo. señora marquesa de Miraflores, Mr. Hoek, Mr. Tavenet y D. Francisco de Artave, De Valladolid, Doña Ramona San Miguel, D. Bernardo Esequedo, D. Bernardo Estrada, D. Cristóbal Navarro, D. Domingo Montaner, doña Bárbara Navarro, D. Bernardo Gonzalez, D. Benito Pereda, Doña Dolores Delgado y D. Dignel Maroto, De Barcelona, D. Francisco de Paula Córdoba, D. Pedro Antonio Pérez, Don Miguel Gómez, D. Rafael Javat, Doña Josefa Cuervo y Doña Tomasa Vivanco, De Sevilla, Doña Manuela Mateos, Doña Dolores Alcalde, D. Joaquín Donquera, D. Amecio Valverde, D. Juan Delgado, don Pascual Pacheco, D. Antonio Gonzalez, Doña Elvira Diaz, Doña Rafaela Figueroa, D. Antonio Gonzalez Calderon, D. Federico Arias y Doña Joaquina García, De Valencia, D. Pascual Ortiz, D. Agustín Arenas, D. Diego de la Peña, D. Manuel Clavijo y D. Marcos Garcia, De Guadalajara, D. Manuel Tejada, D. Pedro Aparici, D. Bernardo Martinez, Doña Francisca Campos, Doña Teresa Ortiz, Doña Catalina Sanchez, D. Cayetano García, don Miguel Saco, D. Pedro Bone y D. José Castro, De Alhambra, D. Mariano Iros, De Grajanajos, D. Atanasio Diaz.

**Salidas.**  
Para Bayona, doña Ana Segovia, D. Juan Berla, D. Guillermo Laviesre, Para Victoria, D. Antonio Ortiz y Cano, doña María Gonzalez, D. José Mezquiriz y Mr. Robertson, Para Lugo, D. Cipriano Sanchez Guardamino y don Juan Soler, Para Aranjuez, Doña Tomasa Roldán, Doña Rafaela Cacho, D. Juan Antonio Carrasosa, D. Juan Alvarez Manzano, D. Ramon Montenegro, Doña Teresa Giron, Doña Tomasa Caro, Doña Juana Gimenez, Doña María Chichón, Doña María Diaz, D. Miguel Bordas, y D. Isidro Peña.

#### CRONICA RELIGIOSA.

DOMINGO 5 DE OCTUBRE.

La festividad de nuestra Señora del Rosario, San Froilán obispo, San Plácido y compañeros mártires, S. Atilano patron de Zamora, San Melitio obispo y mártir. La misa y oficio de este día, sea en honor de la presente fiesta que hoy celebra la iglesia con rito doble mayor y ornamento blanco. El evangelio es de San Mateo, el cual contiene la parábola de perdonar á nuestros enemigos. Cuarenta horas hoy y mañana.

En la parroquia de Santa Cruz se celebra á la víspera del *Rosario*, por su antigua cofradía. Predicará el señor sacristán económico, En la del Buen-Retiro, id. éspensas de S. M. En la iglesia de Santo Tomas, Rosario y San Cayetano, será el segundo día de novena de María Santísima, siendo oradores, en la primera D. José Real; en la segunda, el Sr. P. Manuel Campo, y por la tarde D. Eugenio Aguado, tercero D. Miguel Santos Gomez. En las tres se concluirá con procesion de Nuestra Señora: oficiarán un conjunto de voces é instrumentos.

En la iglesia de San Francisco el Grande será la función anual al Santísimo Cristo de la *Agonía y Buena Muerte*, por su congregación, Predicará D. Pedro de Palla Mayor. En San Isidro, Capilla Real y parroquias, misa por las almas de los reos y medin en Palacio, á la que asistirá SS. MM. á la tribuna.

#### BOLSA.

La misma tibia y escasez de operaciones que en los dias anteriores, ha sido el carácter que presenta el mercado de ayer: los precios, no obstante, se mantienen como sigue.

Tres por ciento..... 32 1/8  
Cinco por ciento..... 22 5/8, 22 1/4 } Al contado.  
Deuda sin intereses..... 7 3/4, 7 1/16 }  
Ninguna operación se ha publicado.

Hemos llegado á entender que el gobierno se ha resuelto variar algunos de las disposiciones contenidas en la ley de 20 de junio, que mas habian contribuido á la paralización de los negocios.

En nuestro próximo número daremos la revista semanal.

#### CAMBIOS.

Londres á 90	Méjico..... 1/2 d. din.
..... 37 1/2 d. din.	Santander..... 1/2 d.
París id..... 16 1/2 s. p.	Santiago..... 1/2 d.
Alicante..... 1/2 d.	Sevilla..... 1 d. din.
Barcelona..... 1/2 d.	Valencia..... 1 d. pap.
Bilbao..... 1/2 d. din.	Zaragoza..... 1/2 d.
Cádiz..... 1/2 d.	Descuento de letras á 6 por
Coruña..... 1/2 d.	Granada..... 1 d. din. 100 al año.

LONDRES 26 DE SETIEMBRE. PARIS 27 DE SETIEMBRE.

Activa 5 por 100	Activa 5 por 100
con 9 cupones..... 38 1/2	con 17 cupones..... 38 1/2
Pasiva..... 16 1/2	Id. pasiva..... 16 1/2
Diferida..... 16 1/2	Id. diferida..... 16 1/2
3 por 100..... 98 1/2	3 por 100..... 98 1/2

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde: LA CONFIANZA DE VENECIA. A las ocho y media de la noche: EL HOMBRE MUNDO.—Terminando con boleros jaleados. CRUZ. A las ocho de la noche, la ópera IL TROVATORE. CIRCO. A las ocho de la noche: Segunda representación de EL NUEVO MOISES, ópera seria en cuatro actos.

Editor responsable, EL LICENCIADO DON TOMAS GONZALEZ.

MADRID: Imprenta de EL ESPAÑOL, A CARGO DE D. LUIS GARCIA.—Plazuela de ISABEL II.

(1) Véase *El Español* del día 30 de agosto.